

Olimpiadas para Personas con Discapacidad UMB 2022 Natación

Descripción

25 metros caminar piscina
25 metros libre
25 metros de espalda
25 metros mariposa
25 metros pecho

Reglas de Competencia

Todos los Eventos

1. El árbitro junto con el subcomité de reglas acuáticas tendrá la autoridad para ajustar reglas basadas en la seguridad y bienestar del atleta. El árbitro podrá intervenir en la competencia para asegurar que las regulaciones adecuadas sean observadas y fallará todas las protestas relativas a la competencia que se esté realizando.
2. El árbitro tendrá la discreción de aplicar modificaciones e interpretaciones a las reglas técnicas actuales, basado en las características físicas. Tales modificaciones no darán ventaja sobre otro atleta.
3. El árbitro tendrá el control total y autoridad sobre todos los jueces, aprobará sus asignaciones y los instruirá sobre los reglamentos de Olimpiadas Especiales relacionados con las competencias. Reforzará todas las reglas y decidirá las cuestiones relativas a la conducción del torneo.
4. Pararse sobre el fondo de la piscina en el curso de la carrera es permitido, solo con el propósito de descansar. Caminar o saltar desde el fondo es motivo de descalificación.
5. Un entrenador o juez podrá guiar solamente con la voz. La ayuda no permite tocar al nadador desde que parte hasta que llega, a excepción de las carreras asistidas donde se podrá ayudar al atleta de cualquier forma necesaria.
6. Los ayudantes de partida podrán ser usados para ayudar a los atletas a mantener sus posiciones en la línea de partida.
7. No se permitirá a ningún competidor usar o vestir ningún implemento o equipo que pueda ayudarlo en velocidad, flotación o resistencia durante una competencia (excepto en la carrera de flotación), tales como guantes especiales, aletas, etc. Se podrá usar anteojos de natación.
8. Los nadadores podrán ser ayudados desde el agua según lo soliciten.

Nado Sin Ayuda*

1. Los atletas deben nadar la distancia total sin ayuda (entrenadores, salvavidas, jueces y espectadores podrán dar apoyo y dirección a los nadadores pero desde afuera).

Nado Asistido*

1. Cada atleta es responsable por tener su propio entrenador/asistente.
2. El asistente podrá tocar, guiar o dirigir al atleta, pero NO PODRÁ apoyar o asistir con movimientos hacia adelante al atleta.
3. El nadador está autorizado para usar un elemento de flotación.
4. El asistente podrá estar en la piscina o en el borde.



Universidad
Manuela Beltrán

Acreditada en Alta Calidad Multicampus



— 23° —
Olimpiadas
para personas
con discapacidad
UMB 2022

(*) Estas pruebas proporcionan oportunidad de competencia a los atletas de bajo nivel de habilidad deportiva y solo podrán participar en dos de estas de un mismo deporte.



Resolución 4974 del 26 de diciembre
de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5